

REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

Barranquilla, 07 de septiembre de 2026.

Honorable
MAURICIO JAVIER VILLAFANEZ JABBA
Presidente
Concejo Distrital de Barranquilla
E.S.D

Asunto: Solicitud de Adición y Prórroga a los contratos de prestación de servicios profesionales del proceso No. CDB-2026-008.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, en mi calidad de supervisor(a) de los contratos del proceso en mención, cuyo objeto es **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASUNTOS GENERALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA O EN LOS ASUNTOS QUE LE SEAN ENCOMENDADOS”**, solicito se efectúe la adición y prórroga requerida, toda vez que resulta indispensable asegurar el soporte técnico y operativo especializado requerido para atender eficientemente las demandas propias de la Corporación y materializar los fines esenciales del Estado, garantizando de manera permanente el desarrollo de las actividades misionales, administrativas, técnicas y de apoyo a la gestión del Concejo Distrital de Barranquilla, orientadas al cumplimiento de sus competencias normativas, de control político y de representación democrática.

Teniendo en cuenta lo anterior, es procedente realizar una prórroga, asimismo adicionar recursos como contraprestación a dicho tiempo adicional y modificar la forma de pago de cada contrato. Modificando así, las cláusulas del contrato a que haya lugar, contenidas en el anexo de condiciones contractuales.

A continuación, se relaciona la información detallada para cada contrato donde se sugiere queden de la siguiente manera:

CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR ADICION	PLAZO ADICION	CDP	FORMA DE PAGO
CD-CPS-2026-0178	OREL DE JESUS QUIROZ GUTIERREZ	\$18.000.000	tres (03) meses	329	tres (3) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000) y un



REPÚBLICA DE COLOMBIA.



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

					(01) último pago al finalizar la ejecución por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000)
CD-CPS-2026-0179	ZULLY DAYANNA OLARTE LOBO	\$18.000.000	tres (03) meses	329	tres (3) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000) y un (01) último pago al finalizar la ejecución por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000)

Agradecemos su atención y estaremos prestos a facilitar la información adicional que requieran para la gestión contractual.

Cordialmente,


DARLINSON JIMENEZ PEÑA
Asesor Código 105-14
Concejo Distrital de Barranquilla

